Actualización de la Guía de Práctica Clínica (GPC) para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la Enfermedad Renal Crónica

Propuesta técnica

Enero, 2026

Salud | IETS Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud

IETS
Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud
Evidencia que promueve confianza

Adriana María Robayo García
Directora Ejecutiva

Luz Mery Barragán González
Subdirectora General y de Operaciones

El Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS) es una corporación sin ánimo de lucro, de participación mixta y de régimen legal privado, con patrimonio propio, creado según lo estipulado en la Ley 1438 de 2011 y adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social. Su misión es contribuir al desarrollo de mejores prácticas asistenciales en salud, mediante la producción de información basada en evidencia, a través de la evaluación de tecnologías en salud y guías de práctica clínica, producidas con rigor técnico, independencia y participación. Sus miembros son el Ministerio de Salud y Protección Social (MINSALUD), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS, antes Colciencias), el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), el Instituto Nacional de Salud (INS), la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME) y la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (ACSC).

Confidencialidad

El presente documento contiene información confidencial que sólo podrá ser utilizada con el propósito de realizar una debida ejecución de lo propuesto en este documento, quedando prohibido a quien la recibe compartirla con terceros. Cualquier trasgresión a la presente obligación de confidencialidad dará lugar a las acciones judiciales y la indemnización por perjuicios a que haya lugar.

Nota:

1. Para el desarrollo de los productos correspondientes a Guías de Práctica Clínica GPC seguirán la metodología del manual desarrollado por IETS para el MinSalud en 2023 y los ajustes realizados en 2024.

Correspondencia

Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS)
Bogotá, D.C., Colombia.
http://www.iets.org.co
contacto@iets.org.co
© Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud, 2025

Actualizacion de la Guía de Práctica Clínica (GPC) para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la Enfermedad Renal Crónica

Alcance

La presente propuesta tiene como objetivo la actualización de la Guía de Práctica Clínica (GPC) para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) en población adulta, adoptada en Colombia en el año 2016, siguiendo el Manual vigente para la adopción, adaptación, actualización y desarrollo de novo de guías de práctica clínica en Colombia del Ministerio de Salud y Protección Social y el IETS.

La GPC de ERC publicada en 2016 constituye un referente metodológico y clínico relevante para el país. Entre sus principales fortalezas se destacan:

- Un abordaje integral de la ERC, incluyendo definición, clasificación, progresión, complicaciones y modelos de cuidado.
- La incorporación temprana de criterios de referencia y aspectos de implementación en el contexto colombiano.
- La estructuración de recomendaciones basadas en evidencia disponible al momento de su elaboración.

No obstante, la guía presenta limitaciones importantes en el contexto actual, derivadas principalmente de:

- El tiempo transcurrido desde su publicación (≥8 años), que supera ampliamente los intervalos recomendados para actualización de GPC.
- La aparición de nueva evidencia clínica robusta, especialmente en terapias modificadoras de la progresión de la ERC y en modelos de predicción de riesgo.
- La organización de un número elevado de recomendaciones (77) distribuidas en capítulos amplios y heterogéneos, lo que dificulta su aplicabilidad práctica y su actualización puntual.
- La ausencia de algunos enfoques actualmente prioritarios, como la estratificación de riesgo dinámico, la toma de decisiones basada en marcos EtD y la integración explícita de consideraciones de implementación y sostenibilidad del sistema de salud.

En respuesta a estas limitaciones, la actualización propuesta se plantea como una revisión de las recomendaciones previas así como una reorganización estratégica del contenido clínico, alineada con la práctica contemporánea y con los principios metodológicos de GRADE y Evidence to Decision (EtD). La GPC actualizada se estructurará en seis grandes dominios clínicos, coherentes con el curso natural de la enfermedad y los principales momentos de decisión clínica:

1. Definición, clasificación y estadificación de la ERC
2. Identificación temprana, tamización y predicción de progresión
3. Manejo para retrasar la progresión de la ERC
4. Manejo de complicaciones asociadas a la ERC
5. Seguimiento, referencia y modelos de cuidado
6. Implementación, indicadores y adopción en el contexto colombiano

Esta reorganización permitirá integrar y actualizar las recomendaciones existentes, incorporar nueva evidencia de alto impacto clínico y formular un número realista y manejable de preguntas clínicas, estimado entre 15 y 20 preguntas PICO, cada una con potencial de generar múltiples recomendaciones claras y accionables.

Implicaciones prácticas de este enfoque

- Reducción de la complejidad innecesaria de la guía.
- Recomendaciones más claras, consistentes y aplicables.
- Mayor facilidad para futuras actualizaciones parciales.
- Mejor alineación con procesos de implementación, seguimiento e indicadores.

Ventajas para el Ministerio de Salud y Protección Social

- Una GPC actualizada, moderna y metodológicamente sólida.
- Optimización del uso de recursos técnicos y financieros.
- Mayor probabilidad de adopción efectiva en los distintos niveles de atención.
- Contribución directa a la mejora de resultados en salud y a la sostenibilidad del sistema, en una condición de alta carga como la ERC.

Metodología

La actualización de la GPC de ERC se desarrollará mediante una metodología basada en evidencia, siguiendo los lineamientos del Manual vigente del MinSalud–IETS para GPC, e incorporando:

- Metodología GRADE para la evaluación de la certeza de la evidencia.
- Marcos Evidence to Decision (EtD) para la formulación transparente de recomendaciones.
- Estrategias diferenciadas de actualización, adaptación y desarrollo de novo, según la disponibilidad y calidad de la evidencia existente.

Las preguntas clínicas se estructurarán en formato PICO, serán priorizadas por el Grupo Desarrollador de la Guía (GDG) y responderán a los principales momentos de decisión clínica en la atención de personas con ERC.

La formulación de recomendaciones se realizará mediante procesos de consenso estructurado, integrando evidencia científica, valores y preferencias, uso de recursos, equidad, aceptabilidad y factibilidad en el contexto colombiano.

Actividades

1. Elaboración del plan de trabajo y cronograma detallado
2. Conformación del Grupo Desarrollador de la Guía (GDG)
3. Declaración, análisis y gestión de conflictos de interés
4. Definición del alcance preliminar de la GPC actualizada
5. Formulación y priorización de las preguntas clínicas

6. Definición de desenlaces y clasificación de su importancia relativa
7. Socialización y ajuste del alcance con actores clave
8. Definición de la estrategia metodológica (adaptación, actualización, de novo)
9. Búsqueda sistemática de guías, revisiones sistemáticas y estudios primarios
10. Tamización, selección y evaluación crítica de la evidencia
11. Síntesis de la evidencia y elaboración de marcos EtD
12. Formulación de recomendaciones con el GDG y paneles de expertos
13. Desarrollo del capítulo de implementación
14. Elaboración del documento preliminar de la GPC
15. Revisión por pares externos
16. Ajustes finales y elaboración del documento definitivo y sus versiones

Entregables

Entrega 1. Planificación y conformación

- Documento del plan de trabajo
- Documento del cronograma detallado
- Documento de conformación del Grupo Desarrollador de la Guía
- Análisis y gestión de conflictos de interés

Entrega 2. Alcance definitivo

- Documento de alcance definitivo de la GPC, que incluya:
 - Introducción y justificación
 - Objetivos
 - Población incluida y excluida
 - Dominios clínicos priorizados
 - Preguntas clínicas priorizadas
 - Metodología aprobada

Entrega 3. Documento preliminar

- Documento preliminar de la GPC que incluya:
 - Síntesis de evidencia
 - Marcos EtD
 - Recomendaciones preliminares
 - Capítulo de implementación

Entrega 4. Documento final

- Documento final de la GPC, incorporando:
 - Ajustes derivados de la revisión por pares
 - Recomendaciones finales
 - Capítulo de implementación definitivo
- Versiones:
 - Guía completa
 - Guía para profesionales de la salud
 - Guía para pacientes, familias y cuidadores

Tiempo de ejecución

- 9 meses

Talento Humano

Ítem	Rol principal	Descripción del cargo	Responsabilidades	Perfil	Horas de participación mensual	Meses de ejecución
1	**Líder del proyecto**	Líder de proyecto (Título profesional en áreas de la salud con posgrado en epidemiología o farmacología o salud pública o ciencias básicas biomédicas)	Responsable de la dirección estratégica, técnica y operativa del proceso de actualización de la GPC. Coordina al grupo desarrollador, define el plan de trabajo y el cronograma, supervisa la formulación del alcance, las preguntas clínicas y la metodología, garantiza la correcta aplicación del enfoque GRADE–EtD, valida la calidad metodológica de los productos, lidera los procesos de socialización y actúa como enlace técnico con el Ministerio de Salud y otras instancias institucionales.	TP + DOC + 60 MEPR o TP + MA + 84 MEPR	180	9
2	**Epidemiólogo**	Epidemiólogo Senior (Título profesional en áreas de la salud con posgrado en epidemiología o salud pública)	Lidera la formulación y priorización de preguntas clínicas, la definición de desenlaces críticos e importantes, y la supervisión de los procesos de búsqueda, selección y evaluación crítica de la evidencia. Apoya la construcción de los marcos EtD, participa en la redacción de recomendaciones y asegura la coherencia metodológica del documento final.	TP + ES + 41 MEP	180	8
3	**Epidemiólogo**	Epidemiólogo Senior (Título profesional en áreas de la salud con posgrado en epidemiología o salud pública)	Apoya el liderazgo metodológico en la actualización de la GPC, participa en la evaluación de la calidad de la evidencia, en la síntesis de resultados y en la elaboración de tablas de evidencia y perfiles GRADE. Contribuye a la redacción de recomendaciones y a la discusión metodológica con el grupo desarrollador y paneles de expertos.	TP + ES + 41 MEP	180	8
4	**Epidemiólogo**	Epidemiólogo Junior (Título profesional en áreas de la salud con posgrado en epidemiología o salud pública)	Ejecuta las búsquedas sistemáticas de literatura, realiza la tamización de títulos y resúmenes, apoya la evaluación del riesgo de sesgo y la extracción de datos, y contribuye a la elaboración de tablas de evidencia bajo supervisión del equipo senior.	TP + ES + 24 MEP	180	6
5	**Epidemiólogo**	Epidemiólogo Junior (Título profesional en áreas de la salud con posgrado en epidemiología o salud pública)	Apoya la identificación y actualización de guías existentes, la síntesis narrativa y cuantitativa de la evidencia, y la organización de insumos metodológicos necesarios para los marcos EtD. Participa en la redacción preliminar de secciones metodológicas del documento.	TP + ES + 24 MEP	180	6

6	**Quimico farmaceutico**	Quimico farmaceutico	Apoya la actualización de las recomendaciones farmacológicas de la guía mediante la revisión de la evidencia sobre eficacia, seguridad, interacciones y ajuste de dosis de medicamentos en pacientes con enfermedad renal crónica. Contribuye a la formulación de recomendaciones terapéuticas seguras y contextualizadas, considerando la regulación sanitaria y la disponibilidad de medicamentos en el país, y participa en la validación técnica del contenido farmacológico de la guía	TP + ES + 41 MEP	60	6
7	**Profesional en participación**	Profesional de liberación y participación (Título profesional en áreas de la salud o ciencias sociales con posgrado en epidemiología o salud pública o políticas)	Lidera los procesos de participación de actores clave, pacientes, cuidadores y otros interesados. Apoya la socialización del alcance, la incorporación de valores y preferencias en los marcos EtD y la adecuación del lenguaje de la guía para usuarios no especializados.	TP + ES + 24 MEP	35	6
8	**Expertos**		Son profesionales de la salud con experiencia especifica en la condición o tema que se desarrollará en el proyecto. Son los encargados de apoyar las deliberaciones en los espacios de participación, quienes deben ser expertos en el tema relacionado con el proyecto y otros relacionados con su campo de experiencia clínico.	N/A	60	6
9	**Espacios de participación**		Espacios de concertación entre expertos y confirmación frente aspectos tecnicos- cientificos según la necesidade que demanda el estudio.	N/A	40	4
10	**Expertos (Par evaluador)**		Son profesionales de la salud con experiencia especifica en la condición o tema que se desarrollará en el proyecto. Son los encargados de apoyar las deliberaciones en los espacios de participación, quienes deben ser expertos en el tema relacionado con el proyecto y otros relacionados con su campo de experiencia clínico.	N/A	45	1
11	**Diseñador**	Titulo profesional Diseñor grafico, diseñador visual, , disador industrial,	Diseñador Diseña y adapta los productos gráficos de la guía, incluyendo diagramación, algoritmos de decisión e infografías, asegurando claridad, coherencia visual y adecuación a los distintos públicos objetivo. Apoya la elaboración de las versiones para profesionales de la salud y para pacientes y	TP + 24 MEP	45	2

			cuidadores, conforme a los lineamientos institucionales.			
12	**Desarrollador Web**	Titulo profesionalngeniero de sistemas, ingeniero electrico, ingeniero electronico, ingenieria en general	Apoya la implementación digital de la guía mediante la estructuración y publicación de la versión web, garantizando navegabilidad, accesibilidad y correcta presentación de los contenidos. Colabora en la integración de recursos digitales que faciliten la consulta y adopción de las recomendaciones.	TP + 12 MEP	50	1
13	**Profesional de proyectos**	Titulo profesional Ingeniero, administrador, posgrado en gestión de proyectos	Profesional en gestión de proyectos, gestión de riesgos e integración de la gestión administrativas con partes interesadas	TP + MA + 60 MEPR o TP + ES + 72 MEPR	10	8

Actualizacion de la Guía de Práctica Clínica (GPC) para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la Enfermedad Renal Crónica (6 preguntas)						
Rol	**Perfil**	**Costo Promedio Mes del Recurso Humano**	**Costo Promedio hora Del Recurso Humano 2025**	**Horas de participación total en componente mensual**	**Meses de ejecución del componente**	**Total del costo del componente**
Líder del proyecto	TP + DOC + 60 MEPR o TP + MA + 84 MEPR	$ 15.816.519	$ 87.870	180	9	$ 142.349.400
Epidemiólogo	TP + ES + 41 MEP	$ 8.939.551	$ 49.664	180	8	$ 71.516.160
Epidemiólogo	TP + ES + 41 MEP	$ 8.939.551	$ 49.664	180	8	$ 71.516.160
Epidemiólogo	TP + ES + 24 MEP	$ 7.019.173	$ 38.995	180	6	$ 42.114.600
Epidemiólogo	TP + ES + 24 MEP	$ 7.019.173	$ 38.995	180	6	$ 42.114.600
Quimico farmaceutico	TP + ES + 41 MEP	$ 8.939.551	$ 49.664	60	6	$ 17.879.040
Profesional en participación	TP + ES + 24 MEP	$ 7.019.173	$ 38.995	35	6	$ 8.188.950
Expertos	N/A	#N/D	$ 280.000	60	6	$ 100.800.000
Espacios de participación	N/A	#N/D	$ 300.000	40	4	$ 48.000.000
Expertos (Par evaluador)	N/A	#N/D	$ 280.000	45	1	$ 12.600.000

Diseñador	TP + 24 MEP	$ 4.440.087	$ 24.667	45	2	$ 2.220.030
Desarrollador Web	TP + 12 MEP	$ 3.780.672	$ 21.004	50	1	$ 1.050.200
Profesional de proyectos	TP + MA + 60 MEPR o TP + ES + 72 MEPR	$ 13.646.920	$ 75.816	10	8	$ 6.065.280
COSTO DIRECTO						**$ 566.414.420**
GASTO ADMINISTRATIVO						**$ 84.962.163**
TOTAL						**$ 651.376.583**

(*) Bolsa de expertos: Son profesionales de la salud con experiencia especifica en la condición o tema que se desarrollará en el proyecto. Son los encargados de apoyar técnicamente la búsqueda de información, identificación de fuentes de información, apoya el análisis de la información recuperada relacionado con su campo de experiencia, ayuda en la contextualización de cada pregunta de acuerdo con la práctica clínica que se lleva a cabo en Colombia y brinda apoyo en la comprensión de conceptos, definiciones, resultados, indicaciones, comparadores y otros relacionados con su campo de experiencia clínico.

Este grupo de profesionales de la salud con posgrado o especialización medico quirúrgica los cuales cuentan con una experiencia especifica en la condición o tema que se desarrollará en el proyecto ejemplo de esto son los médicos especialistas en virología y/o infectología, es así como de acuerdo a su experticia y conocimiento en el campo el valor a reconocer por hora corresponde a doscientos ochenta mil pesos, ($280.000), este valor permite garantizar la participación de los diferentes expertos requeridos en el producto.

COMPARATIVO BOLSA DE EXPERTOS			
CONTRATO MSPS 1490 DE 2025 + IPC	**CONTRATO MSPS 1497 DE 2025 + IPC**	**VALOR TECHO PROMEDIO**	**OBSERVACIONES**
$ 282.708	$ 282.708	$ 282.708	El valor de la hora no supera el promedio, por lo cual se valida la propuesta

Valor: SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 651.376.583)

CONTRAPARTIDA

CONTRAPARTIDA PRODUCTO TECNICO

Actualización de la Guía de Práctica Clínica (GPC) para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la Enfermedad Renal Crónica (6 preguntas)						
Rol	**Perfil requerido**	**Costo Mes del Recurso Humano**	**Costo hora Del Recurso Humano 2025**	**Horas de participación total en componente mensual**	**Meses de ejecución del componente**	**Total del costo del componente**
Profesional en participación	TP + MA + 120 MEP	$ 16.342.385	$ 90.791	20	6	$ 10.894.920
Diseñador	TP + 24 MEP	$ 4.829.930	$ 26.833	20	3	$ 1.609.980
COSTO DIRECTO						**$ 12.504.900**

CONTRAPARTIDA EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO						
Rol	**Perfil requerido**	**Costo Mes del Recurso Humano**	**Costo hora Del Recurso Humano 2025**	**Horas de participación total en componente mensual**	**Meses de ejecución del componente**	**Total del costo del componente**
Gerente tecnica	TP + DOC + 170 MEP	$ 26.804.453	$ 148.914	10	6	$ 8.934.840
Coordinador Juridico	TP + ES + 200 MEP	$ 15.643.613	$ 86.909	10	6	$ 5.214.540
Coordinador Financiero	TP + ES + 108 MEP	$ 15.643.613	$ 86.909	10	6	$ 5.214.540
COSTO DIRECTO						**$ 19.363.920**

CONSOLIDADO APORTES CONVENIO

RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO	Aporte en dinero MSPS	Aporte en especie IETS	Valor Total costo de componente
PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES	Licencias bases de datos especializadas	$ 37.609.918	1	9 Meses	$ 27.187.892	$ 10.422.026	$ 37.609.918
	Actualización de uso de licencias de bases de datos especializadas	$ 9.402.479	1	9 Meses	$ 6.796.973	$ 2.605.506	$ 9.402.479
SUBTOTAL					$ 33.984.865	$ 13.027.532	$ 47.012.397
PROCESO DE PARTICIPACION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO	reclutamiento, que incluye convocatoria, selección, inducción y cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	$ 13.496.217	1	9 Meses	$ 8.496.217	$ 5.000.000	$ 13.496.217

	apoyo técnico en infraestructura tecnológica, ingeniería de datos y seguridad de la información	$ 13.496.216	1	9 Meses	$ 8.496.216	$ 5.000.000	$ 13.496.216
	gestión contractual	$ 13.496.216	1	9 Meses	$ 8.496.216	$ 5.000.000	$ 13.496.216
	gestión contable y financiera	$ 13.496.216	1	9 Meses	$ 8.496.216	$ 5.000.000	$ 13.496.216
SUBTOTAL					$ 33.984.865	$ 20.000.000	$ 53.984.865
DOTACION Y MATERIALES	Alquiler de oficina	$ 17.629.650	1	9 Meses	$ 12.744.325	$ 4.885.325	$ 17.629.650
	Servicios Públicos	$ 1.175.310	1	9 Meses	$ 849.622	$ 325.688	$ 1.175.310
	Alquiler equipos tecnológicos (computador, impresora, escáner, etc.)	$ 4.701.239	1	9 Meses	$ 3.398.486	$ 1.302.753	$ 4.701.239
SUBTOTAL					$ 16.992.433	$ 6.513.766	$ 23.506.199
TOTALES ESTRUCTURA DE COSTOS					$ 651.376.583	$ 75.469.778	$ 726.846.361

RUBRO	VALOR APORTES MHCP	CONTRAPARTIDA IETS	VALOR TOTAL CONVENIO
TALENTO HUMANO	$ 566.414.420	$ 31.868.820	$ 598.283.240
PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	$ -	$ 4.059.660	$ 4.059.660
PROCESO DESARROLLO DE CAPACIDADES	$ 33.984.865	$ 13.027.532	$ 47.012.397
PROCESO DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	$ 33.984.865	$ 20.000.000	$ 53.984.865
PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$ -		$ -
DOTACIÓN y MATERIALES	$ 16.992.433	$ 6.513.766	$ 23.506.199
TOTAL	**$ 651.376.583**	**$ 75.469.778**	**$ 726.846.361**

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 726.846.361)

El valor del Convenio asciende a la suma de **SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 726.846.361)** incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. A continuación, se hace la discriminación por fuente así:

- Por parte del Ministerio de Salud y Protección Social la suma de hasta representado en aportes en dinero, **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES**

TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($651.376.583).

- Por parte del instituto - IETS, aportará el valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO M/CTE. ($ 75.459.778)** como contrapartida expresada en pesos colombianos.

FORMA DE PAGO

- **PRIMER DESEMBOLSO DEL 20%** correspondiente a **CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 130.275.317),** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar: contra entrega de los siguientes productos e informes, previa aprobación por parte del supervisor del convenio:

Productos:

Producto 1. Plan y cronograma de trabajo con la aprobación por parte del Comité Técnico.

- **SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 30%** correspondiente a **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 195.412.975),** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar: contra entrega de los siguientes productos e informes, previa aprobación por parte del supervisor del convenio.

Productos:

Producto 2. Documento de alcance definitivo en la estructura y contenido definidos en las condiciones técnicas mínimas y con la respectiva aprobación por parte del comité técnico.

- **TERCER DESEMBOLSO 40%** correspondiente a **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 260.550.633)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar: contra entrega de los siguientes productos e informes, previa aprobación por parte del supervisor del convenio.

Productos:

Producto 3: Documento Preliminar de Guia de Práctica Clínica.

- **CUARTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO 10%** correspondiente a **SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y**

OCHOS PESOS M/CTE ($ 65.137.658) incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar: contra entrega de los siguientes productos e informes, previa aprobación por parte del supervisor del convenio.

Productos:

Producto 4: Documento final que dé cuenta de la actualización de la Guía de Práctica Clínica (GPC) para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) en población adulta, adoptada en Colombia en el año 2016, siguiendo el Manual vigente para la adopción, adaptación, actualización y desarrollo de novo de guías de práctica clínica en Colombia del Ministerio de Salud y Protección Social y el IETS.



ADRIANA MARIA ROBAYO GARCIA
Directora Ejecutiva del IETS